

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE
PANQUEHUE

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
- 7 DIC. 2009
TOTALMENTE
TRAMITADO

4558
REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DSS/COM/GMA
DIVISION DE PARTES
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7685092
RECIBIDO

RESOLUCIÓN N° 9568

SANTIAGO, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2009
NOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
17 NOV. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DT0. _____

RESUELVO

1. **APRUEBASE**, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en \$
057044321131	COMPRA DE EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN	582.800.-
(JUNTA DE VECINOS VILLA EL BOSQUE)		

2. **EXCEPTUASE**, al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior – Fondo Social, Catedral N° 1139.

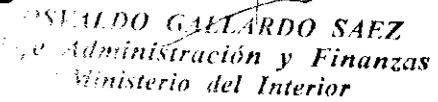
**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


PAMELA FIGUEROA RUBIO
Subsecretario del Interior (S)

TOMADO RAZON se transcribo a Ud. para su conocimiento
Por orden del Contralor General de la República

02 DIC. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD


OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior